



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Villa Franca, 19 de febrero de 2026

Nota IM N° 14/2026

Señor
Carlos Augusto Liseras Osorio, Presidente
Comisión Nacional de Juegos de Azar - CONAJZAR
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción - Paraguay
PRESENTE

En nombre y Representación de la Municipalidad de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a efecto de remitir lo siguiente:

- **Anexo A-01-2021 "RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCION DE CANON DE JUEGOS DE AZAR - MUNICIPIOS"** correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2025.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. José Pintos Balbuena

Contador

Rodrigo Leguizamón

Intendente Municipal

Visión: *Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción*



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



**ANEXO A LA RESOLUCION CONAJAZAR N° /2021
DECLARACIÓN JURADA**

RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCION DE CANON DE JUEGOS DE AZAR - MUNICIPIOS
- 30% (treinta por ciento) a los Gobiernos Municipales afectados por los juegos. - 30% (treinta por ciento) a los Gobiernos Departamentales afectados por los juegos. - 30% (treinta por ciento) a la DIBEN y -10% (diez por ciento) al Tesoro Nacional.

(1) **Municipalidad** : Villa Franca
(2) **Ejercicio Fiscal** : 2025
(3) **Periodo correspondiente** : Tercer Cuatrimestre
(4) **Fecha de Elaboración** : 18/02/2026

I Cuatrimestre:

II Cuatrimestre:

III Cuatrimestre:

Mes	Total recaudado en concepto de Autorización explotación de Juegos de Azar	Depósitos destinados a :														
		GOBIERNOS DEPARTAMENTALES 30% (treinta por ciento)					DIBEN 30% (treinta por ciento)					TESORO NACIONAL 10% (diez por ciento)				
		Fecha	N.º Boleta de Depósito	Banco	Nº Cuenta Corriente	Monto depositado	Fecha	N.º Boleta de Depósito	Banco	Nº Cuenta Corriente	Monto depositado	Fecha	N.º Boleta de Depósito	Banco	Nº Cuenta Corriente	Monto depositado
		30%					30%					10%				
Enero		SIN MOVIMIENTO														
Febrero																
Marzo																
Abril																
Mayo		SIN MOVIMIENTO														
Junio																
Julio																
Agosto																
Septiembre		SIN MOVIMIENTO														
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
Total General	0															0

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y HAN SIDO CONFECCIONADOS SIN OMITIR DATO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

Administrativo y/o Contador

Máxima Autoridad Institucional